COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

Acta de la 19a Reunión Plenaria de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Celebrada el 23 de abril del 2014

Siendo las 16:00 horas de día 23 de abril del 2014, en el Salón 3 del Edificio I del Palacio Legislativo de San Lázaro en la Ciudad de México, D.F., se llevó a cabo la **Decimonovena Reunión Plenaria de la Comisión de Recursos Hidráulicos**, de acuerdo al siguiente:

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Exposición del tema "Aspectos relativos al funcionamiento, ejecución y ejercicio presupuestal del Fondo de Desastres Naturales", a cargo del **Licenciado José María Tapia Franco**, Director General de Gestión de Riesgo de la Secretaría de Gobernación.
4. Lectura, y en su caso, aprobación de las actas de sesiones anteriores.
5. Presentación del informe de avances de la iniciativa de la Ley Federal de Aguas, a cargo de la licenciada **Luz Elizabeth Ortiz Castillo**, Coordinadora de Asesores y Secretaria Técnica de la **Comisión de Recursos Hidráulicos.**
6. De dictámenes con sentido positivo con punto de acuerdo:
    a. Por el que se exhorta al gobernador del estado de México y al director general de la Conagua a llevar a cabo el proyecto de limpieza, desazolve y entubamiento del río de Los Remedios para evitar inundaciones y demás problemas sanitarios en la zona.
    b. Que exhorta a los titulares de CONAGUA y de la empresa pública descentralizada Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey, a difundir información detallada respecto al proyecto hidráulico de Monterrey.
    c. Se exhorta a los titulares de la Comisión Nacional de Agua, de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación de la Secretaría de Economía, a generar un nuevo instrumento que regule el aprovechamiento sustentable de las aguas de subsuelo, de las cuencas, de las lagunas Tochac y Tecocomulco.
7. Presentación del dictamen en sentido negativo de la iniciativa:
    a. Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales.

8. Entrega de la relación de asuntos turnados a la Comisión de Recursos Hidráulicos.
9. Entrega de ficha informativa de los convenios celebrados por la Comisión Nacional del Agua y las entidades federativas, en materia hídrica.
10. Entrega del primer borrador del proyecto de iniciativa de la Ley Federal de Agua e Infraestructura Hidráulica, para aportaciones.
11. Asuntos generales.

Primer Punto del Orden del Día.- La reunión dio inicio con la bienvenida a cargo del Diputado Presidente **Gerardo Gaudiano Rovirosa** quien solicito a la Secretaría hacer del conocimiento del pleno el resultado del cómputo de asistencia de las legisladoras y los legisladores, informando un registro previo de 16 firmas, y por lo tanto, se abre la sesión.

En seguida informó los cambios de integrantes al interior de la Comisión: En primer lugar dio la bienvenida a la Diputada Saraí Larisa León Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en sustitución de la Diputada Angélica Rocío Melchor Vázquez, quien pidió licencia. Asimismo, dio la bienvenida a la Diputada María Ximena Martel Cantú en sustitución de la Diputada Bárbara Romo Fonseca.

Segundo Punto del Orden del Día. Después de dar lectura al orden del día y consultar al pleno si es de aprobarse, fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Tercer Punto del Orden del Día: Exposición del licenciado **José María Tapia Franco**, Director General de Gestión de Riesgo de la Secretaría de Gobernación, sobre el funcionamiento, ejecución y ejercicio presupuestal del **Fondo de Desastres Naturales**.

De manera general y resumida, el **Lic. Tapia Franco** presentó en forma amena, clara y objetiva la forma como opera el programa Fondo de Desastres Naturales FONDEN. Destacó que es un instrumento interinstitucional del gobierno federal que tiene como propósito apoyar a las entidades federativas y a las dependencias de la administración pública federal, autorizando y agilizando los recursos que se tienen presupuestados para mitigar los efectos que produce un fenómeno natural perturbador, que pueden ser de tres tipos: 1) Hidrometeorológico; 2) Geológico; y 3) Otros, como un meteorito por ejemplo.

Que cuando ocurre un fenómeno natural, las entidades federativas solicitan a la Secretaría de Gobernación la emisión de ciertos tipos de declaratorias, dependiendo la magnitud del daño, pudiendo ser de dos tipos: de emergencia y/o, de desastre natural. La declaratoria de emergencia activa los fondos de atención de emergencias. El fondo de atención a emergencias es un instrumento, un brazo operativo del FONDEN, en donde previo dictamen

de la instancia técnica facultada, que en el caso de un fenómeno hidrometeorológico es el Servicio Meteorológico Nacional, a través de la CONAGUA, nos indica si es procedente o no dicha declaratoria; en caso de ser geológico, es el CENAPRED y en caso de ser forestal es la Comisión Nacional Forestal CONAFOR.

Que una vez emitido el dictamen técnico por parte de esta instancia facultada, se procede a la emisión del boletín de prensa y la publicación de la declaratoria de emergencia, con lo que se accede al fondo de atención a emergencias del FONDEN, básicamente para atender las necesidades prioritarias de la población: agua, despensas, colchonetas, cobertores, ropa, medicinas, etc., es decir, todos los insumos básicos para atender de manera inmediata a la población afectada por los efectos de estos fenómenos naturales perturbadores.

Destacó que nunca se transfieren recursos monetarios a las entidades federativas: se mandan los insumos físicos a las unidades de Protección Civil o a los terceros que puedan ayudar a la distribución de estos insumos. Y una vez que es declarada la emergencia y que se comprueba que los insumos estén en poder de las familias, hay un mecanismo comprobatorio de cómo saber que las familias tuvieron dichos insumos. Todos los insumos van grabados y serigrafiados con la leyenda del Sistema Nacional de Protección Civil, que está prohibida su venta, que es un programa público y que todo debe ser conforme a las reglas de operación del fondo.

El otro brazo operativo en cuanto a desastres naturales, es un sistema mucho más complejo que es la Declaratoria de Desastres Naturales. Ésta se hace a través del sistema FONDEN en línea; ya no se hace manual. Se tiene una clave de acceso y un usuario para entrar al sistema FONDEN en línea. Éste a su vez solicita la corroboración de la instancia técnica facultada, que son las mismas para el caso geológico, forestal o hidrometeorológico. Automáticamente el sistema manda una alerta al órgano técnico dictaminador, para que en un máximo de 24 horas emita si el dictamen es favorable y corrobore los hechos. En seguida se instala un comité de evaluación de daños que preside el gobernador o el titular del Ejecutivo o quien él decida en el momento, si es que el desastre es mayor y él está atendiendo algún otro tipo de emergencia y se instala en el estado con la presencia de todos los delegados federales afectados dentro de lo que cubre el FONDEN, con todos sus pares estatales en cada materia: agua, caminos, salud, etc. Este comité tiene 10 días para dictaminar o evaluar los daños y proponer un diagnóstico preliminar al propio Comité de Evaluación de Daños. Se puede tener una prórroga de hasta otros días más en caso de que el desastre sea mayor.

El diagnóstico preliminar lo presentan en conjunto el titular del Ejecutivo estatal con sus pares a nivel local por sector: educativo, hidráulico, vivienda, urbano, etc. Una vez elaborado y

validado el diagnóstico preliminar se presenta el diagnóstico definitivo ante el comité técnico de la Secretaría de Hacienda.

En el diagnóstico definitivo no solamente se presenta la obra. Se presenta el tipo de daño georreferenciado con cuatro fotos por daño, con sistemas GPS que se les dieron a todas las dependencias, tanto estatales como federales, y tienen que coincidir las coordenadas con las fotos del daño, porque inmediatamente que se toma la foto del daño el GPS, se manda la coordenada al sistema FONDEN en línea y tiene que coincidir con el municipio que haya sido decretado en desastre natural para poder atender el daño.

Una vez que ya se corrobora todo esto y que se inicia el proceso de aprobación de los recursos, el comité también en ese diagnóstico definitivo señala los tiempos de acción y el calendario de obras que no puede rebasar más allá de los 12 meses en muchos casos; y en muchos casos si la obra está muy dañada, hasta 18 meses con posibilidades de recalendarizar hasta una o dos veces más.

Una vez que ya está autorizado el diagnóstico que el sector haya solicitado, el recurso queda disponible para ejecutarse inmediatamente después de ser notificado el acuerdo. Esta notificación se hace a las dependencias federales, a los titulares de los Ejecutivos estatales y a los titulares de las dependencias estatales encargadas de la ejecución de la obra.

Señaló que es importante resaltar que el recurso nunca se transfiere a los estados ni municipios, se queda en una subcuenta etiquetada en Banobras a quien las dependencias ejecutoras mandan los contratos respectivos de la adjudicación de cada una de las obras y es quien emite los pagos conforme al calendario que se estableció en el diagnóstico definitivo aprobado para tal efecto.

Informó que han venido diseñando talleres de capacitación en cada una de las entidades federativas para explicar a los alcaldes que han sido afectados, que no se transfiere el recurso, que no hay un recurso como tal, que el FONDEN no es una chequera que va a llegar a entregarle los recursos asignados a cada uno, sino que son las obras de reconstrucción, remodelación, restauración de la infraestructura dañada y que es a cargo tanto de la federación como del estado la ejecución de las mismas.

Una vez que se concluye el proceso de reconstrucción viene la integración de los libros blancos, la comprobación de todo el gasto y esto es lo que muchas veces genera la controversia entre el FONDEN y los estados, porque las dependencias federales en la coparticipación es hasta el 50 por ciento de la infraestructura estatal y el 100 por ciento cuando es infraestructura federal.

Informó que actualmente existe la página www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/fonden donde puede verse el ejercicio de los recursos del FONDEN.

Finalizó su exposición señalando que además de la existencia de seguros y de los recursos del FONDEN, **existe un instrumento preventivo que es el Fondo de Prevención de Desastres Naturales FOPREDEN**, cuyo objetivo es mitigar los riesgos, conocer las vulnerabilidades de cada una de las regiones, conocer las cuencas, conocer realmente el impacto de las presas, conocer realmente los atlas hidrometeorológicos o hidráulicos que podamos tener el país como para poder reaccionar de una manera más eficaz ante la ocurrencia de un fenómeno natural.

Concluida la exposición del Lic. José María Tapia Franco, se abrió un espacio para preguntas y respuestas de las y los legisladores, haciendo uso de la voz la Diputada Cecilia González Gómez y los Diputados Faustino Félix Chávez, Antonio García Conejo, Luis Olvera Correa, Gerardo Gaudiano Rovirosa, Enrique Cárdenas del Avellano y Marco Antonio Calzada Arroyo, quienes hicieron comentarios y observaciones a los programas expuestos como el FONDEN y sus reglas de operación, así como a casos particulares en materia de desastres naturales ocurridos en sus estados. Asimismo, se manifestaron a favor de la revisión del atlas de riesgo del país; de las facilidades para que los municipios puedan hacer frente de manera oportuna y efectiva ante fenómenos extremos que afectan a su población; cuestionaron sobre los cambios que se han hecho a las reglas de operación para facilitar el acceso al Fondo de Prevención de Desastres, y sobre todo, ¿qué cambios están haciendo para facilitarle a los municipios poder acceder a este fondo?; plantearon cómo pueden apoyar los Diputados para buscar mecanismos que den solución inmediata a estos desastres, ya que en la mayoría de los casos, hay obras que no se han concluido de fenómenos ocurridos en 2010, 2011; qué sanciones se tienen previstas a estados que utilizan estos apoyos del programa con motivos electorales?; cómo agilizar los recursos para brindar los apoyos para la gente más necesitada ante un fenómeno como las inundaciones (alimento para ganado, etc); el problema del *pari passo* (hay municipios que no tienen la forma de poder hacer y a veces los estados no tienen capacidades), proponen ser más flexibles para que puedan tener acceso a los apoyos, entre otras. **La versión completa y detallada de las intervenciones de las y los Diputados, así como las respuestas y comentarios correspondientes del Lic. José María Tapia Franco, pueden consultarse en la versión estenográfica que está a disposición en la Coordinación de Asesores de esta Comisión de Recursos Hidráulicos.**

Cuarto Punto del Orden del Día.- Concluida la presentación del **Lic. José María Tapia Franco**, el Diputado Presidente **Gerardo Gaudiano Rovirosa** dio paso al siguiente punto del orden del día solicitando a la Secretaría consultar al pleno si se aprueban las actas de las sesiones anteriores correspondientes a las reuniones plenarias números 17 y 18. Una vez consultado al pleno fueron aprobadas dichas actas.

Quinto Punto del Orden del Día.- El Diputado Presidente **Gerardo Gaudiano Rovirosa** presentó un informe de avances en la elaboración de la Ley General de Aguas. Señaló que dicho informe se encontraba en las carpetas que les fueron entregadas al inicio de la reunión y les pidió revisarlo para que hicieran algunas aportaciones.

Sexto y Séptimo Puntos del Orden del Día.- El siguiente punto del orden del día fue la aprobación de tres dictámenes en sentido positivo de tres puntos de acuerdo; y un dictamen en sentido negativo de una iniciativa, que fueron turnados a esta comisión y sometidos a su estudio y análisis por la Junta Directiva, cuyos títulos están descritos en los puntos seis y siete del orden del día redactado al inicio de la presente acta.

Después de un análisis y discusión por el pleno de esta comisión, dichos dictámenes fueron aprobados en sus términos por unanimidad de los presentes.

Octavo Punto del Orden del Día.- El siguiente punto del orden del día, fue la entrega de la relación de asuntos (iniciativas y puntos de acuerdo) turnados a la Comisión de Recursos Hidráulicos, solicitando que los revisen.

Noveno Punto del Orden del Día.- El Diputado Presidente **Gerardo Gaudiano Rovirosa** hizo entrega de una ficha informativa de los convenios celebrados por la Comisión Nacional del Agua con las entidades federativas en materia hídrica, pidiendo también que los revisen para conocer en que estatus se encuentran, si hay algún convenio en sus estados y como se encuentran al día de hoy.

Décimo Punto del Orden del Día.- La entrega del primer borrador del proyecto de iniciativa de la Ley Federal de Agua e Infraestructura Hidráulica, se hizo en el punto cinco descrito arriba.

Onceavo Punto del Orden del Día: Asuntos generales.- En el último punto de orden del día, el Diputado Presidente **Gerardo Gaudiano Rovirosa** informó que en las carpetas que les fueron entregadas al inicio de la reunión, se encontraban los documentos que remite la Mesa Directiva a la Comisión de Recursos Hidráulicos, sobre la alta y baja de los Diputados, así como las contestaciones que hacen las autoridades a los puntos de acuerdo que hemos dictaminado en esta comisión.

Asimismo, comunicó que el martes 6 de mayo, se realizará el Sexto Foro Regional del Agua: Un Derecho Humano y Fundamental en México, a las 10:00 horas, en el auditorio norte de esta soberanía, contando con la distinguida presencia de ponentes de la OEA, de la Organización de los Estados Americanos, la FAO, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura de Washington y el coordinador de asesores de la presidencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

También informó que la próxima sesión plenaria será en los Cabos, Baja California Sur, el viernes 23 de mayo donde en la misma, se realizará el Séptimo Foro Regional del Agua.

A continuación, la Diputada Cecilia González *Gómez* hizo uso de la voz para manifestar la problemática que sucede en su estado, Jalisco respecto a la construcción de la presa el Zapotillo. Señaló que la construcción de la cortina originalmente se consideró de 80 metros de altura y que actualmente está programada elevarla a 105 metros de altura, lo cual generará la inundación de una pequeña población. Sin embargo, ante el beneficio general que traería el almacenar un mayor volumen de agua, se están haciendo diversos foros, tanto de la población, como de la ciudad y sobre todo, sobre el tema del abasto de agua para el consumo humano. Continúo señalando la Diputada que la problemática de esta presa, es que desde los inicios del sexenio pasado, se administró para proporcionar agua a León Guanajuato y a la zona metropolitana de Guadalajara y un porcentaje a Los Altos. Que hay mucha controversia. Que el 20 por ciento del volumen de almacenamiento de esa presa va encausada a la ciudad de León Guanajuato; que ya está licitada y hecho un acueducto. Y que por otro lado, Guadalajara, como zona metropolitana, está viviendo una problemática muy muy fuerte para abasto de agua potable. Que hay cerca de 120 colonias sin agua. Y la zona de Los Altos, donde ella pertenece, también tiene su propia problemática, porque está adecuado un caudal de esta represa que se está pensando hacer.

El Diputado Antonio García Conejo hizo uso de la voz para alertar a las y los legisladores presentes sobre una situación que está afectando a pequeños empresarios constructores de México. Señaló que recientemente recibieron a un grupo de constructores mexicanos muy preocupados por la situación que están viviendo en diversas partes del país. En específico, se refirió a una obra que se está construyendo en los estados de San Luis Potosí, Guanajuato y Querétaro: el acueducto El Realito, una obra concesionada a una empresa española asociada con empresas mexicanas. Éstas, adquirieron la concesión para realizar la obra y a su vez, subcontratan a otras empresas pequeñas, siendo que a la fecha, han tenido problemas ya que no les han pagado los trabajos realizados hace uno, dos años. Propuso que esta Comisión ponga atención en este tema y analice la posibilidad de intervenir para contribuir a la solución de este problema.

En respuesta, el Diputado Presidente **Gerardo Gaudiano Rovirosa** externó el total apoyo de esta Comisión para realizar las acciones procedentes, incluido el presentar un punto de acuerdo sobre el tema.

El Diputado Benjamín Castillo Valdez hizo uso de la voz también para exponer el problema que presenta la construcción del nuevo trazo del canal de riego '4 de Abril', que sustituirá al 'Nuevo Delta' -colapsado durante el terremoto de 7.2 grados Richter, registrado en 2010, en Mexicali-. Señaló que recientemente, a petición de productores del valle de Mexicali, hicimos un recorrido conjunto por uno de los canales ya entregado, el cual, se encuentra en muy malas condiciones: cuarteadoras, losas sobre otras, muchas estructuras como que las agarraron de las que habían tirado. Solicitó a la asamblea y al Diputado Presidente **Gerardo Gaudiano Rovirosa** intervenir ante la CONAGUA para saber si tiene garantía la obra y por qué la recibieron en esas condiciones.

En respuesta, el Diputado Presidente Gerardo Gaudiano Rovirosa ofreció elaborar un documento para solicitar a la autoridad una respuesta a esta problemática.

Finalmente y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, convocando a los presentes a la siguiente reunión plenaria que se llevará a cabo el próximo 23 de mayo del año en curso.

Por la Comisión de Recursos Hidráulicos

***Dip. Gerardo Gaudiano Rovirosa**, Presidente (PRD); Dip. Marco Antonio Calzada Arroyo, Secretario (PRI); Dip. Enrique Cárdenas del Avellano, Secretario (PRI); Dip. Faustino Félix Chávez, Secretario (PRI); Dip. Blas Ramón Rubio Lara, Secretario (PRI); Dip. Jorge Terán Juárez, Secretario (PRI); Dip. Sergio Augusto Chan Lugo, Secretario (PAN); Dip. J. Jesús Oviedo Herrera, Secretario (PAN); Dip. Antonio García Conejo, Secretario (PRD); Dip. Nabor Ochoa López, Secretario (PVEM); Dip. Gerardo Villanueva Albarrán, Secretario (MC); Dip. Humberto Alonso Morelli, Integrante (PAN); Dip Landy Margarita Berzunza Novelo, Integrante (PRI); Dip. Claudia Elizabeth Bojórquez Javier, Integrante (PRD); Dip. Benjamín Castillo Valdéz, Integrante (PRI) Dip. José Rubén Escajeda Jiménez, Integrante (PRI); Dip. Cecilia González Gómez, Integrante (PRI); Dip. José Antonio León Mendívil, Integrante (PRD); Dip. Saraí Larisa León Montero, Integrante (PRD); Dip.Laura Ximena Martel Cantú, Integrante (PVEM); Dip. Abraham Montes Alvarado, Integrante (PRI); Dip. Martha Lucía*

Mícher Camarena, Integrante (PRD); Dip. Luis Olvera Correa, Integrante (PRI); Dip. Gerardo Peña Avilés, Integrante (PAN); Dip. Humberto Armando Prieto Herrera, Integrante (PAN); Dip. Rosa Elba Pérez Hernández, Integrante (PVEM); Dip. Juan Manuel Rocha Piedra, Integrante (PRI).